

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química por la Universidad Pablo de Olavide por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600695
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

"Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

"Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21".

"Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19".

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda hacer públicas las evidencias de participación de los estudiantes en programas movilidad, becas de movilidad y becas de investigación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF	PÁGINA	1/6
			

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.
En la página web del Gestor Documental se ha publicado el listado de los estudiantes de movilidad out del programa en los dos últimos cursos académicos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se debe garantizar que todas las líneas de investigación tengan estudiantes.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

En el proceso de Modificación realizado en febrero de este mismo año, se ha reducido el número de líneas de investigación de 26 a tan sólo 6. Esta reorganización, en principio, parece garantizar que todas las líneas tengan matriculados estudiantes.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda aportar en la memoria una tabla de síntesis con la información más relevante de cada profesor, con el fin de poder valorar su implicación y relevancia (sexenios, índice H, citas, tesis dirigidas, ni de SCI últimos 5 años, etc).

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la Recomendación.

NOTA: se debe completar dicha tabla de síntesis con el pequeño número de profesores de los que todavía no se ha aportado datos.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Constituir la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología química.

Justificación: Las evidencias demuestran que se ha constituido una Comisión de Calidad del programa. En el gestos documental del programa aparecen las actas de reunión de dicha comisión.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Adaptar el programa a la situación de crisis producida por la COVID-19

Justificación: Se explicitan medidas específicas para adaptar el programa a la crisis por la COVID-19.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda actualizar la información sobre la actividad investigadora del profesorado. Se debe incluir información de publicaciones, al menos, de los últimos 5 años.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada (grado de cumplimiento: 80%) por lo que no puede darse aún por resuelta la Recomendación.

Se ha incluido un enlace a la herramienta ORCID de la mayor parte de los docentes. No obstante la información no esta completa y en algunos casos se ha publicado el archivo pdf del curriculum vitae normalizado del ministerio. Se debería homogeneizar y completar la información.

Acción de Mejora 1: Estandarización de la información científica del CV del profesorado usando ORCID, y solicitud de actualización al profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda publicar también la página web al inglés pues las lenguas utilizadas en el PD son castellano e inglés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta.

Se están incluyendo todos los contenidos en inglés, aunque aún no se ha finalizado completamente. Según la información aportada por la universidad falta por incluir un 25% del total de los contenidos en inglés.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF	PÁGINA	2/6



Acción de Mejora 1: Completar traducción de la web al inglés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación**Año:** 2019**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad**Tipo:** Recomendación**Recomendación 4:** Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas durante los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva.

Las encuestas realizadas al alumnado y al profesorado tienen un porcentaje de participación alrededor del 50% y el PAS alrededor del 17%. Cabe destacar que el aumento de participación de los docentes ha sido notable en el último curso académico, con un aumento de la participación de más de 35 puntos porcentuales. No obstante, se debería continuar trabajando para mejorar esas cifras, sobre todo las referidas al PAS, que presentan valores relativamente bajos. También se recomienda ampliar las encuestas a otros grupos de interés (egresados, empleadores,...).

Acción de Mejora 1: Aumentar participación encuestas profesorado, alumnado y PAS, mediante nuevo sistema de encuestas y recordatorios.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación**Año:** 2019**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad**Tipo:** Recomendación**Recomendación 5:** Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas durante los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva.

Las últimas encuestas de satisfacción de egresados y empleadores publicadas por la universidad son del curso académico 15/16 en el caso de los egresados, y del 17/18 en el caso de los empleadores. Se deberían implementar mecanismos que permitan recabar información actualizada de ambos grupos de interés.

Acción de Mejora 1: Obtener información de empleadores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación**Año:** 2019**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad**Tipo:** Recomendación**Recomendación 6:** Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas durante los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva.

Las últimas encuestas de satisfacción de egresados y empleadores publicadas por la universidad son del curso académico 15/16 en el caso de los egresados, y del 17/18 en el caso de los empleadores. Se deberían implementar mecanismos que permitan recabar información actualizada de ambos grupos de interés.

Acción de Mejora 1: Obtener información de egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación**Año:** 2019**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad**Tipo:** Recomendación**Recomendación 7:** Se recomienda que los acuerdos de la Comisión Académica que coordina el Programa de Doctorado se transmitan de forma directa a todos los implicados en el programa de forma directa, además de su publicidad en el repositorio de evidencias.**Justificación:** Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y aportar los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Las evidencias proporcionadas por la universidad son comunicaciones bien solicitando información a los docentes, o bien informando a los alumnos de variaciones en horarios o protocolos de defensa de tesis. Si bien este tipo de comunicaciones son necesarias y adecuadas para la organización docente, no incluyen toda la información de los acuerdos de la Comisión Académica, ni aparecen las actas de las reuniones tal y como se explicita en la

Código Seguro de Verificación: R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF	PÁGINA	3/6
			

descripción de la acción de mejora.

Acción de Mejora 1: Comunicación por correo electrónico al profesorado de las actas de las reuniones Comunicación por Aula Virtual al alumnado de las actas de las reuniones.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda el desarrollo de actividades formativas transversales enfocadas a la orientación laboral de los egresados.

Justificación: La evidencia dirige a la página de inscripción a las actividades del Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación de la universidad en la que aparecen una serie de cursos y talleres por celebrarse este curso académico. Se deberían desarrollar talleres específicos para los alumnos del programa, ya que los que aparecen son genéricos para todo tipo de titulaciones y cursos. Se considera la recomendación no resuelta al no estar finalizada.

Acción de Mejora 1: Desarrollo de actividades de orientación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 11: Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

La evidencia presentada hace referencia al documento final de modificación aprobado en el que se reducían las líneas de investigación. Esta reducción, según la universidad, permite asignar por lo menos un proyecto de investigación financiado en convocatorias competitivas por línea de investigación con docentes del programa como IPs. Sin embargo, no se envía como evidencia ninguna información que permita corroborar este hecho.

Acción de Mejora 1: Reorganización de líneas y Memoria Modificada con nueva distribución de líneas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda un ajuste del número de profesores por línea de investigación en función de la demanda de los estudiantes.

Justificación: Si bien la acción de mejora parece adecuada, no se aportan datos del número de docentes por línea de investigación, ni evidencias que corroboren que el número de docentes por línea de investigación es adecuado a la demanda de los estudiantes.

Acción de Mejora 1: Análisis de la situación y baja de profesores no activos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

3.4 Se incorporaran a éste apartado las recomendaciones que estando en el informe de renovación de la acreditación la universidad no las ha incluido al plan de mejora.

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el Plan de Mejora enviado. - "Se recomienda se establezca quien es el profesor responsable de cada una de las líneas de investigación incluidas en el programa de doctorado".

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el Plan de Mejora enviado. - "Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores para poder realizar el correcto análisis del título".

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Código Seguro de Verificación:R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF	PÁGINA	4/6
			

Recomendación 19: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el Plan de Mejora enviado. - "Se recomienda se hagan público los criterios para formar parte de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, así como a qué línea de investigación representan".

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el Plan de Mejora enviado. - "Se recomienda ajustar el número de plaza ofertadas para cursar el programa".

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el Plan de Mejora enviado. - "Se recomienda homogeneizar el número de plazas que se oferte dentro de líneas de investigación".

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el Plan de Mejora enviado. - "Se recomienda que la información de las altas y bajas de profesores dentro del programa se vea reflejada en el autoinforme".

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el Plan de Mejora enviado. - "Se recomienda analizar la heterogeneidad del indicador "Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total."

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 24: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el Plan de Mejora enviado. - "Se recomienda mejorar los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés debido a su baja participación".

4. CONCLUSIONES

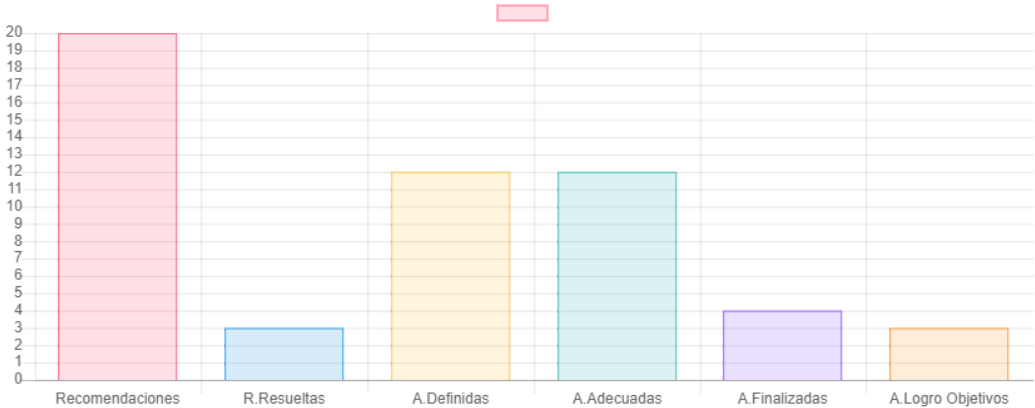
La comisión ha comprobado y valorado que el Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química por la Universidad Pablo de Olavide debe abordar mejoras sustanciales en varios de los criterios de evaluación.

La DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación desfavorable.

Especial Seguimiento sobre el requisito de que "todas las líneas de investigación cuenten con proyectos vigentes financiados en convocatorias competitivas" no se ha cumplido o no se aportan evidencias en las que se pueda comprobar su ejecución.

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	4	6	4	4	0	0	2	20
Recomendaciones Resueltas	1	0	1	1	0	0	0	3
Acciones Definidas	3	4	2	3	0	0	0	12
Acciones Adecuadas	3	4	2	3	0	0	0	12
Acciones Finalizadas	1	0	1	2	0	0	0	4
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	1	1	0	0	0	3



Código Seguro de Verificación:R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF	PÁGINA	5/6
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TUTT3BST6H7W6MPGMBE9R2FSBF	PÁGINA	6/6
			